FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO



PATATAS FRITAS ONDULADAS EN ACEITE DE OLIVA

Fecha: 21/03/23 Amaya Santamaría

(válida 3 años, salvo cambio legislativo)

Pág 1 de 2

Denominación legal del producto

Patatas fritas

* obtenidas a partir de patatas sanas, sin indicios de verdeo, peladas, lavadas, cortadas y fritas en aceite de oliva.

Datos Técnicos

Descripción del producto: Patatas fritas onduladas en aceite de oliva.

Ingredientes: Patatas, aceite de oliva (34%) y sal

Condiciones almacenamiento: Conservar en lugar fresco y seco

 $\begin{tabular}{lll} \begin{tabular}{lll} \begin{$

Declaraciones obligatorias: Envasado en atmósfera protectora

Fabricado por: Productos Ugarsa, S.L.U

c/ Los Prados, s/n

42113 Matalebreras (Soria) Teléfono y Fax-975383341 www.artefritas.com

e-mail: info@artefritas.com

Origen: España

Origen del ingrediente primario: NA

R.G.S.E.A.A: 2606657/SO

LOTE: AADDD L (AA: dos últimas cifras del año, DDD:día juliano de fritura, L: letra correspondiente al día de la semana en que se realiza el envasado siendo

L:lunes, M: martes, X:miércoles, J:jueves, V: viernes)

Peso neto: 130 g

Población excluyente: Apto para todo tipo de población.

Uso previsto del producto: Las patatas fritas en aceite de oliva pueden consumirse directamente sin ningún tratamiento previo a su

ingestión, por todo tipo de población.

Gluten: Apto para celiacos

Tratamiento y procesado

Proceso de pelado: Pelado mecánico y repaso manual

Proceso de cortado: Corte ondulado mecánico

Proceso de fritura: Fritura por inmersión y posterior adición de sal. (La dosificación manual de la sal puede hacer variar su

proporción. Desviación ±1%)

Proceso de envasado: Envasado vertical en bolsa termosellada

Aditivos: No contiene ningún tipo de aditivo alimentario

Condiciones de transporte. Requerimietos necesarios

No precisa refrigeración

Características organolépticas:

Sabor: Patata frita
Color: Amarillo dorado.
Olor: Característico.
Aspecto: Onduladas.

Características fisico-químicas

Humedad: ≤ 3%

Sal: ≤ 5%

Cadmio ≤ 0.5 mg/Kg

Plomo ≤ 0.5 mg/Kg

Mercurio ≤ 0.05 mg/Kg

Características microbiológicas

Listeria monocytogenes: ausencia en 25 g

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO



PATATAS FRITAS ONDULADAS EN ACEITE DE OLIVA

Rev 01 Fecha: 21/03/23 Amaya Santamaría

(válida 3 años, salvo cambio legislativo)

Pág 2 de 2

Perfil nutricional (valores por 100 g de producto)

Valor energético: 2267,5 Kj/544 kcal

Grasa: 34 g

de las cuales saturados: 6 g
Hidratos de carbono: 50 g
de los cuales azúcares: 0,9 g
Fibra Alimentaria: 4 g

Proteinas: 7.5 g

Sal: 0,7 g

Declaración de alérgenos (conforme al reglamento 1169/2011 anexo II)							
Alérgeno		Contiene		Alérgeno	Contiene		
Crustáceos y productos a base de crustáceos	☐ Si	✓No	Trazas	Apio y productos derivados	□Si	✓No	Trazas
Huevos y productos a base de huevo	Si	√No	Trazas	Mostaza y productos derivados	□Si	✓No	Trazas
Pescado y productos a base de pescado	Si	√No	Trazas	Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo	Si	✓No	Trazas
Cacahuetes y productos a base de cacahuetes	Si	√No	Trazas	Dióxido de azufre y sulfitos	Si	✓No	Trazas
Soja y productos a base de soja	Si	√No	Trazas	Altramuces y productos a base de altramuces	□Si	✓No	Trazas
Leche y sus derivados	Si	√No	Trazas	Moluscos y productos a base de moluscos	Si	√No	Trazas
Frutos de cáscara	Si	√No	Trazas				

OMG

Libre de Organismos Modificados Genéticamente

Documentación de referencia (conforme a las siguientes normativas y sus posteriores modificaciones)

Reglamento 1881/2006 de 19 de Diciembre por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.

Reglamento (UE) 2018/73 DE LA COMISIÓN de 16 de enero de 2018 por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento (CE) n.o 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los límites máximos de residuos de compuestos de mercurio en determinados productos. Reglamento 1441/2007 y Reglamento 2073/2005 relativo a criterios microbiológicos

Real Decreto 1801/2008 normas relativas a cantidades nominales para productos envasados y al control de su contenido efectivo.

Reglamento 1169/2011 del parlamento europeo sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

Reglamento de ejecución (UE) 2018/775 relativo al origen del ingrediente primario del alimento

Reglamento 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de septiembre de 2003 sobre alimentos y piensos modificados genéticamente.

Reglamento 1830/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de septiembre de 2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de OGM y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos.

REGLAMENTO (CE) No 178/2002 por el que se establecen los principios y los requisitos generales relativos a la seguridad alimentaria

Datos logísticos

 Peso neto:
 130 g
 Datos palé:

 Peso bruto:
 135 g
 Número de bolsas /caja:
 1

 Datos unidad (L x A x a):
 290 mm x 200 mm x 70 mm
 Número de cajas /fila:
 1

 EAN:
 8437002219208
 Número de fila/palé:
 7

 EAN:
 8437002219208
 Número de fila/palé:
 7

 Datos caja (L x A x a):
 590mm x 245mm x 395mm
 Número de cajas/palé:
 70

DUM-14: 18437002219205 Altura palé: 210 cm **Peso caja (de 10 unidades):** $_{1,6}$ Kg